

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

ORDENA TRASPASO DE VISACIÓN DE RESIDENCIA DE  
EXTRANJERO QUE INDICA.

N° Interno : 4927131

RESOLUCIÓN EXENTA N° 114422

SANTIAGO, 30 de Septiembre de 2014

VISTO: estos antecedentes; y

TENIENDO PRESENTE: a) Que, el extranjero DON KIM , Sung Ho de nacionalidad COREANA, se le otorgó visación de residencia TEMPORARIA en la condición de TITULAR, por Actuación N° 592, estampada en el PASAPORTE ORDINARIO de REPÚBLICA DE COREA N°M24925548, el cual ha sido extraviado; b) que el extranjero en comento obtuvo nuevo PASAPORTE ORDINARIO de REPÚBLICA DE COREA N°M38289444; c) que la visación citada mantiene su vigencia hasta el 15.02.2015.

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en el Artículo N° 79 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. 597 de 1984, del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- TRASPÁSASE la visación de residencia TEMPORARIA otorgada por Actuación N° 592, a el extranjero DON KIM , Sung Ho de nacionalidad COREANA, desde el PASAPORTE ORDINARIO de REPÚBLICA DE COREA N°M24925548 al nuevo PASAPORTE ORDINARIO de REPÚBLICA DE COREA N°M38289444, haciendo presente que esta visación es válida hasta el 15 de Febrero de 2015.

2.- COMUNÍQUESE la presente Resolución a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/GBL/coe  
[315]30/09/2014

  
*[Handwritten signature]*  
GERMÁN BARRAZA LINDERMANN  
JEFE DE ATENCIÓN DE PÚBLICO